



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CONSTRUCTORA MARIO LEAL LTDA. Rut 076393442-k
 La cantidad de \$: 5,232,187 CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS
 Por concepto de : PRIMER ESTADO DE PAGO PROYECTO CONSTRUCCION SALA PREBASICA ESCUELA CARLOS HOLZAPFEL
 Fecha de Pago : 08/09/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	8	04/09/2014	5,232,187

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-018-000	OTROS- FONDO DE APOYO A LA EDUCACION MUNICIPAL DE CALIDAD		5,232,187
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	5,232,187	
215-31-02-999-018-000	OTROS- FONDO DE APOYO A LA EDUCACION MUNICIPAL DE CALIDAD	5,232,187	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		5,232,187
Sumas Iguales		10,464,374	10,464,374

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-018-000		
Presupuesto Vigente	90,959,000		
Total Comprometido	76,388,546		
Saldo x Comprometer	14,570,454		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....